

CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-CL-01	16/05/16	04	1 de 7

1. OBJETIVO

Establecer e implementar el proceso de gestión del riesgo, que involucra la determinación del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y monitoreo, regulando de esta manera los riesgos a los cuales esta expuesta la Zona Franca Internacional de Pereira.

2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos desarrollados por la Zona Franca Internacional de Pereira, considerados como potenciales de riesgo.

3. RESPONSABLE

Jefe se seguridad o quien haga sus veces.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1. Determinación del contexto:

Para establecer el adecuado análisis de riesgos, debemos tener en cuenta:

- Entender los objetivos y las estrategias tanto de la empresa como del proceso.
- Definir las relaciones entre los procesos y su entorno, este incluye los aspectos financieros, calidad, seguridad de la información, control, seguridad, salud ocupacional y ambiental.
- Determinar los riesgos a los que esta expuesta externamente la compañía como: vecinos, clientes, proveedores, novedades de seguridad, entre otros.

4.2. Identificación:

Realizar un análisis completo y exhaustivo de los riesgos considerando los siguientes pasos:



`			
GESTION D	FI C)TFC	ഭവ

CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-CL-01	16/05/16	04	2 de 7

- Establecer los riesgos a que están expuesto los procesos con respecto a sus objetivos.
- Verificar en las caracterizaciones de proceso, cuales de las actividades principales pueden colapsar.
- Identificar lo más valioso del proceso, es decir, analizar la herramienta fundamental del proceso para su adecuado funcionamiento.

Para identificar los riesgos se pueden tener en cuenta algunas herramientas:

- Análisis de áreas.
- Listas de chequeo.
- · Análisis del escenario global.
- Identificación de cargos críticos.

4.3. Análisis:

El análisis hace referencia a dos variables significativas denominadas probabilidad y consecuencia. La primera hace énfasis en la frecuencia con que pueda ocurrir y en la probabilidad que un riesgo produzca una perdida con los controles establecidos. La segunda variable, analiza el impacto o la magnitud del riesgo, indicando que tan grande puede ser la perdida.

De esta manera el análisis se determina cualitativo, cuando establecemos el nivel bajo, medio y alto, al igual que cuantitativo estableciendo una opción contable como: 1,2 y 3. Finalmente el nivel del riesgo es resultado de la multiplicación de la probabilidad y la consecuencia, ejemplo:

ESCALA DE EVALUACIÓN

Probabilidad	Valor			
Alto	3	15	30	60
Medio	2	10	20	40
Bajo	1	5	10	20
	Valor	5	10	20
	Consecuencia	Bajo	Medio	Alto



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-CL-01	16/05/16	04	3 de 7

4.3.1 Medidas Cualitativas y Cuantitativas de las Probabilidades

Probabilidades

Nivel	Nombre	Descripción	Frecuencia
3	Casi Seguro	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Se produce màs de una vez al año
2	Posible	Es posible que ocurra en algunas veces.	Se produce una vez al año
1	Improbable	Podría ocurrir en algunas veces.	Se produce una vez cada 5 años

Consecuencias

Para establecer la calificación de las consecuencias de cada riesgo es necesario apoyarse en la siguiente tabla, la cual nos proporciona una valoración, según el impacto de la consecuencia cada proceso debe crear su efecto.

cia					
Nivel de Consecuencia	Financiero	Calidad / Cliente	Control y Seguridad	Seguridad y Salud en el trabajo	Ambiental
1 - Bajo	Perdida de 1 a 3 SMLV	Insatisfacción leve y quejas	Incumplimiento menor detectado externamente pero que no genera sanción	Incidente	Contaminación leve y reversible
2 - Medio	Perdida de 3 a 15 SMLV	Insatisfacción moderada y quejas	Incumplimiento detectado externamente que genera sanción	Accidente o enfermedad profesional con incapacidad menor a (1) días y mayor a un (5) días.	Contaminación media reversible
3 - Alto	Perdida mayor a 15 SMLV	Insatisfacción total, perdida del cliente y demandas	Incumplimiento detectado externamente que genera sanción y daño a la imagen de la organización y de la operación	Accidente o enfermedad profesional con incapacidad mayor a cinco (5) días.	Contaminación alta y no reversible



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-CL-01	16/05/16	04	4 de 7

4.4. Evaluación:

Basados en el punto anterior podemos concluir que la evaluación esta determinada por el nivel al cual haga parte cada riesgo y adicionalmente teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Clasificación de prioridades donde los riesgos que se refieran en color rojo (altos) tendrán acciones inmediatas para su control.
- Los riegos en color naranja (medios) deberán tener un adecuado tratamiento, evitando que se materialice el riesgo.
- Por último los riesgos en color amarrillo (bajos) deberán tender a desaparecer.

Por consiguiente se evidenciará en la matriz la clasificación de amenazas correspondiente definir como se podría evitar el riesgo, controlarlo ó si definitivamente se podrá eliminar, de la siguiente manera:

EVITAR	CONTROLAR	ELIMINAR

Matriz de Evaluación

Alto	Debe ponerse en conocimiento de los Directores y Gerentes , requiere acción inmediata.
Medio	Requiere la atención directores de proceso.
Вајо	Requiere atención moderada

4.5. Tratamiento:

Se deben desarrollar e implementar planes para el tratamiento de los riesgos altos y medios, orientados a:

• Reducir la posibilidad de la ocurrencia.



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-CL-01	16/05/16	04	5 de 7

- Reducir las consecuencias.
- Transferir el riesgo o retenerlo.

Cada tratamiento es diferente, por lo tanto se debe monitorear, direccionando la matriz a tratar el riesgo de la mejor manera, disminuyendo o intentando desaparecer los riesgos bajos.

4.6. Monitoreo y revisión

El monitoreo a los riesgos se realizará mediante:

- Identificación de cambios.
- Cumplimiento de fecha de revisión.
- Análisis de materialización del riesgo.

De igual forma se realizará simulacros o ejercicio práctico con frecuencia anual a los riesgos que tengan clasificación alta de acuerdo a la revisión anual que se realice en la Matriz de Identificación de Riesgos "FO-CL-14". Así mismo se podrán realizar simulacros de riesgos de manera aleatoria a los riesgos con calificación media.

Los ejercicios prácticos hacen referencia a capacitaciones de manera lúdica y serán aplicados para aquellos riesgos altos en los que se imposibilite realzar un simulacro por la condición del riesgo.

De igual forma, los simulacros hacen referencia a la acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente. Se aplicará para aquellos riesgos altos en los que sea posible realizar un simulacro de acuerdo a la condición del riesgo.

4.7. Comunicación

La comunicación interna y externa efectiva es importante para garantizar que quienes son responsables de implementar la gestión del riesgo y quienes tienen un interés creado, comprendan la base sobre la cual se toman decisiones y por qué se requieren acciones particulares.



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-CL-01	16/05/16	04	6 de 7

Por lo tanto luego de realizar la gestión del riesgo cada proceso conservará su resultado final el cual entregará el director del SIG, para que en caso de requerirse, sea consultado por el interesado.

5. REVISIONES DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS

La evaluación de riesgos se revisará anualmente antes de finalizar el primer trimestre del año ó cuando así lo estimen las siguientes condiciones:

- Existencia de cambios significativos en las condiciones del servicio.
- Detección en los controles periódicos de que las medidas de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes.
- Circunstancias que lo haga necesario, pese a las condiciones actuales.

Todas las evaluaciones de riesgo son realizadas por el proceso responsable con el acompañamiento de calidad, la frecuencia de revisión de riesgos y el proceso se realiza cada vez que se presente un cambio en los procesos.

6. ANEXOS

 FO-CL-14 Matriz de Identificación de Riesgo Zona Franca Internacional de Pereira.



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-CL-01	16/05/16	04	7 de 7

7. CAMBIOS

Control de Cambios					
Versión	Fecha	Cambios con respecto a la versión anterior			
2	04/04/14	 En la evaluación se agregan las casillas de control de riesgo. 			
		 En la comunicación se hace claridad de la entrega de la matriz a los responsables de los procesos. 			
3	16/07/15	 Se adiciona mecanismo de realización de simulacros de acuerdo a la identificación de los riesgos 			
4	16/05/16	 Se establece la definición de ejercicio práctico y simulacro con sus respectivas condiciones de aplicación. 			

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Luis David Godoy Silva	Nombre: Elízabeth García Hernández	Nombre: Elízabeth García Hernández
Fecha: 13 de Mayo de 2016	Fecha: 16 de Mayo de 2016	Fecha: 16 de Mayo de 2016
Firma:	Firma:	Firma: